



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
Sala Laboral

RADICADO: 66001310500520160021801
DEMANDANTE: HERNANDO JUAN FERRUCHO VERGARA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente proveniente de la Honorable Corte Suprema de Justicia -Sala de Casación Laboral- fue recibido el día 14 de julio del año 2022 en la secretaría de esta Corporación.

La actuación consta de 2 cuadernos, discriminados de la siguiente manera:

1. Cuaderno No. 1 (Principal) que consta de:

- Tomo I que comprende los folios 1 a 196 y 1 disco compacto que corresponde al folio 145.
- Tomo II que comprende los folios 197 a 352 y 2 discos compactos que corresponden a los folios 348 y 352.

2. Cuaderno No. 2 (Segunda Instancia, Trámite CSJ) que comprende los folios 353 a 419 y 1 disco compacto que corresponde al folio 363.

Pereira, 02-08-2022

(Sin necesidad de firma conforme el Decreto 806/20)

DIEGO ANDRÉS MORALES GÓMEZ
Secretario Sala Laboral

MAGISTRADA: OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Pereira, 8 de agosto de 2022

Estese a lo dispuesto por la **HONORABLE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL** que mediante providencia del 22 de junio del año 2022, **CASA** la sentencia proferida por esta sala especializada el 19 de febrero del año 2019.

Una vez en firme esta providencia, remítase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada

NACH

Firmado Por:
Olga Lucia Hoyos Sepulveda
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 4 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0543d390e7e00ac6b7cb75ee53c58fb561af7cb39bd27dcac01a795e9bd61c72**

Documento generado en 08/08/2022 07:41:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>